

Diego marañez

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE-
TECIENTOS NOVENTA.



D. H. R. ^w
Senor.

D. Christoval marañez Espinosa, vecino y de
nro. vecindario en esta Villa, puesto ala disposicion de V. S.
Con la mayor benenolencia Dize: Que en el año proximo pasado
se seccionaron ochenta y nueve fue. V. S. convido nombrarle
por Capellan de la Cofradia de Nra. Sra. de la Piedad, Cuyo
Nombramiento acepto: Y desde entonces ague el suplicante se
alla muchos tiempos haze enfermo intermitente, y otros
males, como tambien con el Cuidado y manejo de las cosas
de su hermano por Cuya razon no puede desempeñar los
Encargos, y Continuar su interencion que le son anegados segun
su Empleo de Capellan, dandole como le da a V. S. las mas
devotas gracias por el favor y memoria que le hizo =

A. V. S. Suplica se digne Comoverarlo de este Encargo que tanto
le es de no poder cumplir, y hacer su Nombram^{to} en
otras personas que mediante su robustez, y pocos nequias
pueda practicar los que son peculiares a esta Cofradia:
Al lo Espere el suplicante a V. S. y reverencia queda
pidiendo ala Mage. Divina prospere su vida dilatada
años: Caravaca y En. 2 de 1789 =

Christoval marañez
Espinosa